



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo noveno período de sesiones
Temas 33 y 38

Consejo de Seguridad
Septuagésimo año

**Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM
y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el
desarrollo internacionales**

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

Carta de fecha 11 de septiembre de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Con gran preocupación, me permito escribirle para señalar a su atención que, el 1 de septiembre de 2015, las fuerzas armadas de la República de Armenia, desde sus posiciones en los territorios ocupados de la República de Azerbaiyán, efectuaron disparos deliberadamente contra los asistentes a una boda en la aldea de Gapanly del distrito de Terter. Tres civiles, entre ellos un niño, resultaron heridos.

Los ataques directos y deliberados contra civiles representan una violación flagrante del derecho internacional humanitario por parte de Armenia y constituyen un crimen de guerra con arreglo al derecho penal internacional. Lamentablemente, no se trata de un fenómeno nuevo. Durante las continuas agresiones perpetradas contra la República de Azerbaiyán, Armenia ha cometido numerosos crímenes contra civiles: matanzas y ataques indiscriminados, detención y toma de rehenes, tratos inhumanos y ejecución de prisioneros de guerra y rehenes, y depuración étnica de los territorios ocupados. El ataque más atroz de todos ellos es la masacre de la población civil de la localidad de Khojaly, en la que murieron cientos de personas, incluidos niños, mujeres y ancianos.

Estos crímenes no fueron un hecho aislado y esporádico, sino que formaban parte de la política y la práctica de atrocidades deliberadas, generalizadas y sistemáticas de Armenia, cuyo fundamento radica en ideas abominables de superioridad racial, diferenciación étnica, odio y expansionismo territorial.

Los documentos aprobados por las organizaciones internacionales se refieren explícitamente a los crímenes cometidos por Armenia como una violación flagrante del derecho internacional humanitario. Además, en 1993 el Consejo de Seguridad, en su resolución 853 (1993), condenó concretamente los ataques contra civiles y los bombardeos de zonas habitadas y expresó su profunda preocupación por el



desplazamiento de una gran cantidad de civiles en el territorio de la República de Azerbaiyán.

La violación permanente del régimen de alto el fuego y el sometimiento de la población civil a ataques armados demuestran claramente que a Armenia no le interesa una solución pacífica del conflicto y que realmente tiene intención de seguir ocupando los territorios de Azerbaiyán y mantener la situación actual por todos los medios.

Mientras la protección de civiles ocupa un lugar importante en el orden del día del Consejo de Seguridad y la comunidad internacional se esfuerza por mejorar la protección y reducir al mínimo el número de víctimas, Armenia, en lo que constituye un claro incumplimiento de sus obligaciones jurídicas internacionales, continúa su política de asesinatos selectivos y mutilación de la población civil. Es preciso detenerla.

El Consejo de Seguridad debería tomar medidas decisivas para poner fin a la continua agresión de Armenia contra la República de Azerbaiyán y la impunidad que ha gozado durante decenios.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 33 y 38 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yashar Aliyev
Embajador
Representante Permanente
